

MATERIA: MÚSICA

CURSO: 3º ESO

Contenidos

BLOQUE 1: Interpretación y creación

- Los parámetros del sonido y su significado musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica en la interpretación: pentagrama, notas en clave de sol, función de la clave de fa en 4ª, alteraciones, figuras, grupos de valoración irregular, notas a contratiempo y síncopas, signos de prolongación, ritmos, compases simples y compuestos, matices, indicaciones de tempo...
- Práctica por imitación y a través de la lectura de partituras de patrones rítmicos sencillos. Identificación visual y auditiva de los ritmos y compases.
- Realización de sencillos dictados rítmicos y/o melódicos
- La improvisación vocal, instrumental y/o corporal, sobre estructuras melódicas y rítmicas sencillas. La improvisación libre o pautada.
- La realización de arreglos y la composición musical mediante los recursos del aula y/o las TIC (instrumentos electrónicos, digitales, dispositivos móviles...).
- La textura musical: interpretación de obras en las que trabajen diferentes tipos de texturas. Reconocimiento y comprensión de las mismas.
- Procedimientos compositivos y formas básicas de organización musical en la interpretación y en las pequeñas producciones musicales.
- El cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos: cuidados básicos necesarios y hábitos saludables y posturales en la práctica vocal, instrumental y corporal.
- Práctica vocal: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación).
- Práctica instrumental: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, postura, coordinación, manejo de emociones...)
- Práctica de las distintas técnicas básicas del movimiento y la danza.
- Práctica de piezas vocales, instrumentales y danzas aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras.
- Pautas básicas y normas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Paisajes sonoros: interpretación, a partir de la observación del entorno o de otras fuentes, y creación de paisajes sonoros propios.

BLOQUE 2: Escucha

- Clasificación y diferenciación progresiva de los distintos tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales. Instrumentos de la orquesta, de la música popular moderna, del folklore y de otras agrupaciones.
- Lectura de partituras como apoyo a la audición.
- Importancia del silencio en la interpretación y en la audición.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras musicales de diferentes épocas, estilos, géneros, tendencias y culturas musicales.
- Audición y análisis de los diferentes elementos de la organización y estructura musical (ritmo, melodía, textura, timbre, forma, tempo y dinámica) de obras musicales interpretadas en el aula o grabadas.
- Utilización de diferentes recursos (visuales, gráficos, textos, medios audiovisuales y tecnológicos...) en la audición activa.
- Uso de la terminología adecuada en la descripción de la música escuchada.
- Sensibilización y desarrollo de criterios propios para el consumo de música.
- La contaminación acústica.

BLOQUE 3: Contextos musicales y culturales

- La música y su relación con otras disciplinas (artes plásticas, artes escénicas, literatura...) y lenguajes (corporal, teatral, audiovisual, cinematográfico, radiofónico, publicitario...).
- La música, la danza y el ballet.
- Las funciones de la música en la sociedad actual: música artística, música funcional, música ambiental.
- El consumo de música en nuestra sociedad: los tipos de oyentes.
- Algunas manifestaciones de la historia de la música occidental y española. Los grandes periodos de la historia de la música en su contexto histórico.
- La expresión, oral y escrita, de juicios y opiniones acerca de la música escuchada y analizada. Uso de un vocabulario adecuado para comentar obras musicales.
- Realización de trabajos de investigación, con el apoyo de diversas fuentes de información, sobre diversos aspectos de las épocas y culturas musicales y sobre las funciones y usos de la música

BLOQUE 4: Música y tecnologías

- Las posibilidades de las tecnologías en los procesos musicales: entrenamiento auditivo, experimentación sonora, edición y búsqueda, de partituras, grabación, edición y postproducción del sonido; montaje de audio y vídeo.

- Instrumentos electrónicos y virtuales para la interpretación musical: sintetizadores, *samplers*, efectos...
- Manejo básico de programas y aplicaciones para la realización de producciones musicales. Dispositivos móviles.
- Criterios y estrategias para mejorar la búsqueda de información en sitios web.
- Aproximación y uso a los espacios virtuales para comunicar, difundir y alojar ideas, conocimientos y producciones propias.

Los contenidos están estructurados en torno a 8 unidades, por lo que se prevé la realización de 3 en las dos primeras evaluaciones, y dos en la última. Se articulan en torno a cuatro bloques: interpretación y creación; escucha; contextos musicales y culturales; música y tecnologías.

Criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 1. INTERPRETACION Y CREACION		
Crit.MU.1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	CCEC-CMCT-CCL	Est.MU.1.1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, y los describe utilizando un lenguaje técnico apropiado.
		Est.MU.1.1.2. Reconoce y practica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
		Est.MU.1.1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
Crit.MU.1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y función de la clave de fa en cuarta; duración de las figuras;	CCEC	Est.MU.1.2.1 Distingue y emplea los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y función de la clave de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad

signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).		y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
Crit.MU.1.3. Improvisar, crear e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre las escalas más sencillas y los ritmos más comunes, valorando estas actividades y respetando las producciones de sus compañeros.	CCEC-CIEE-CD	Est.MU.1.3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales sobre las escalas más sencillas y los ritmos más comunes partiendo de pautas previamente establecidas.
		Est.MU.1.3.2. Utiliza los elementos musicales y tecnológicos, así como los recursos adquiridos, para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
		Est.MU.1.3.3. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades (comprende los objetivos musicales y cómo llegar a ellos) y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
Crit.MU. 1.4. Analizar y comprender, en la interpretación, el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	CCEC-CAA	Est.MU.1.4.1. Reconoce diferentes tipos de textura, a través de la audición y la lectura de partituras; y los comprende y analiza en la interpretación.
Crit.MU.1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	CCEC-CAA	Est.MU.1.5.1. Identifica y aplica en actividades de improvisación y creación los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
Crit.MU. 1.6. Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas necesarias para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando	CMCT-CCEC-CSC	Est.MU.1.6.1. Conoce, comprende y expone los cuidados básicos necesarios de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
		Est.MU.1.6.2. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación vocal, instrumental y

ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.		corporal adecuadas al nivel, tanto en el aula como en situaciones de concierto.
		Est.MU.1.6.3. Practica las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
Crit.MU. 1.7. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	CIEE-CSC-CAA	Est.MU.1.7.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, incluyendo ejemplos del patrimonio español y aragonés, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
		Est.MU.1.7.2. Participa de manera activa en actividades interpretativas, mostrando una actitud abierta y respetuosa y valorando la aportación individual en la interpretación colectiva.
Crit.MU. 1.8. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	CCEC-CMCT	Est.MU.1.8.1. Reflexiona sobre los paisajes sonoros que nos rodean: descubre, caracteriza y realiza creaciones sobre diferentes paisajes sonoros.
		Est.MU.1.8.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.
Bloque 2. ESCUCHA		
Crit.MU. 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	CCEC-CMCT	Est.MU.2.1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones, así como los diferentes tipos de voces.
		Est.MU.2.1.2. Explora y descubre las

		posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.
Crit.MU. 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	CCEC	Est.MU.2.2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.
Crit.MU. 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	CCEC-CAA	Est.MU.2.3.1. Valora el silencio como elemento indispensable en la interpretación y la audición.
Crit.MU. 2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	CCEC-CCL	Est.MU.2.4.1. Reconoce en la audición y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes épocas o culturas.
Crit.MU. 2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, forma) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	CCEC-CCL-CAA	Est.MU.2.5.1. Emplea con rigor y claridad conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones y para describir las obras musicales propuestas de forma oral y escrita.
		Est.MU.2.5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
Crit.MU. 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	CMCT-CIEE- CCEC	Est.MU.2.6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y teniendo como meta el desarrollo de criterios propios.
		Est.MU.2.6.2. Elabora trabajos de investigación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES		
Crit.MU. 3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	CCEC-CSC	Est.MU.3.1.1. Expresa contenidos musicales bajo diferentes formatos y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
		Est.MU.3.1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
Crit.MU. 3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	CCEC-CSC-CAA	Est.MU.3.2.1. Comprende y expone las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad así como las funciones expresivas de los distintos géneros musicales.
		Est.MU.3.2.2. Investiga sobre diversos aspectos de las épocas y culturas musicales y sobre sus producciones musicales.
Crit.MU. 3.3. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música y relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de dichos periodos	CCEC-CSC	Est.MU.3.3.1. Distingue los grandes periodos de la historia de la música y las tendencias musicales en su contexto histórico, tecnológico y social.
		Est.MU.3.3.2. Relaciona cuestiones técnico-musicales aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.
Crit.MU. 3.4. Valorar la importancia del patrimonio cultural español y aragonés y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	CCEC-CSC	Est.MU.3.4.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español y aragonés, valorando su importancia.
		Est.MU.3.4.2. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles y aragoneses.
Crit.MU. 3.5. . Comprender y emplear algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	CCEC-CCL	Est.MU.3.5.1. Emplea con rigor y claridad conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones y para describir las obras musicales propuestas de forma oral y escrita.

Crit.MU. 3.6. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos	CCEC-CIEE-CD	Est.MU.3.6.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una reflexión crítica de dichas producciones.
		Est.MU.3.6.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
BLOQUE 4. MUSICA Y TECNOLOGIAS		
Crit.MU. 4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	CCEC-CD	Est.MU.4.1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical, sonora y audiovisual.
		Est.MU.4.1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
Crit.MU.4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	CD	Est.MU.4.2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos de investigación sobre temas relacionados con el hecho musical.

Criterios de calificación

Para la obtención de la calificación de cada evaluación y a final de curso, se tendrán en cuenta las valoraciones de los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento y en la proporción establecida para cada uno de los bloques. Dentro de cada bloque, los criterios tendrán el peso proporcional al número de pruebas, controles u observaciones realizados para evaluar los mismos.

Por ello, se hace necesario subrayar que la distribución de los contenidos en unidades responde a necesidades meramente organizativas, pero que necesariamente no tienen por qué tener el mismo peso en la evaluación de cada criterio. Puede darse el caso de que una unidad incida más en un criterio de evaluación que en otro.

Así, la calificación se obtendrá a partir de la ponderación de los bloques en la medida en que hayan sido trabajados hasta el momento, así como los otros aspectos reflejados más abajo.

Hay que destacar que cada criterio de evaluación está desglosado en diferentes indicadores, de los cuales, algunos son considerados como mínimos y otros no. Independientemente del resultado de dicha ponderación, si uno o varios indicadores mínimos han sido evaluados negativamente (nota inferior a 5 puntos), la calificación total será negativa, ya que es obligatorio obtener evaluación igual o superior a 5 puntos en los indicadores mínimos.

Además, e independientemente de la nota, si el apartado relativo al “silencio, atención, concentración, respeto por los gustos ajenos, colaboración y responsabilidad, realización de tareas y aportación del material” (ponderado en un 10% sobre la nota global), no se cumple al menos en un 50%, la calificación será automáticamente igual o inferior a 4 puntos. En este caso, y si es la única circunstancia que ha hecho que el alumno no supere la materia en la convocatoria ordinaria, se solicitará un trabajo en relación con estos aspectos a entregar en la prueba extraordinaria de septiembre. Consideramos éste un aspecto al que la propia normativa ha otorgado especial relevancia.

Igualmente, no entregar el cuaderno con las fichas y todos los materiales requeridos a lo largo del curso y/o a final del mismo, o no entregarlo en condiciones (descuidado, fichas faltantes, incompleto, etc.) implicará una calificación igual o inferior a 4 puntos, independientemente de la media obtenida. En este caso, se requerirá la recopilación y correcta presentación del cuaderno y todos los materiales del curso en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Cada calificación (en cada evaluación) obtenida por el alumno responderá a su evolución desde principio de curso hasta ese momento.

Es importante tener en cuenta que en cualquier prueba se pueden plantear cuestiones relativas al trabajo de unidades anteriores. Esto sucederá muy especialmente en torno al lenguaje musical y audiciones, pero puede darse en torno a cualquiera de los contenidos trabajados previamente.

La entrega de todos los trabajos y la realización de aquellos para su exposición oral, incluida la exposición oral de los mismos, es obligatoria. Así mismo, la realización de todos los exámenes es obligatoria. Si se considera suficientemente justificada la falta a un examen, el profesor indicará al alumno cómo y cuándo realizará el examen correspondiente a esa parte no examinada.

Dado que consideramos fundamental la entrega puntual de los trabajos en la fecha indicada, sean trabajos sencillos como preguntas, trabajos más elaborados y extensos o la preparación y exposición oral de algún trabajo, o de cualquier otro tipo solicitado por el profesor, aquellos trabajos que no sean entregados y/o expuestos en el día indicado, podrán ser recogidos, si el profesor lo considera oportuno y de manera excepcional, como muy tarde en la siguiente sesión con una

pérdida directa de 3 puntos sobre la calificación del mismo. Así mismo, el profesor se reserva el derecho de no recoger o permitir la exposición del trabajo fuera de la fecha indicada para ello y dejarlo pendiente para septiembre.

En cuanto a la ponderación para la obtención de la calificación en cada momento de evaluación:

Bloque 1 → 30 %

Bloque 2 → 20 %

Bloque 3 → 10 %

Bloque 4 → 10 %

Proyectos de trabajo, trabajos en grupo y participación en el diario digital o blog → 20 %

Respetar los tiempos de silencio durante las clases y durante las interpretaciones, prestar atención, concentración, mostrar respeto por los gustos ajenos, colaborar para el desarrollo de las actividades y con los compañeros, actuar con responsabilidad, aportar el material a clase, realizar las actividades propuestas para casa y en clase → 10%

Durante el curso se plantearán una serie de actividades de realización opcional, relacionadas fundamentalmente con la lectura musical y la interpretación, que serán valoradas con hasta 1 punto extra en todo el curso, considerándose para subir –si es posible- la calificación obtenida según los criterios de calificación indicados anteriormente.

Además, este curso hemos incorporado la posibilidad de obtener aún otro punto más extra, mediante la realización voluntaria de los ejercicios preparados a partir de los apuntes en inglés de cada una de las unidades, para los alumnos de 1º.

Alumnos de la sección bilingüe

Serán de aplicación los mismos criterios de evaluación que para el resto del alumnado a excepción de una reducción del 10% de la nota obtenida de los cuatro bloques, para asignárselo íntegramente al de léxico en francés. Así pues, para estos alumnos los bloques se ponderarán ligeramente reducidos, para liberar un 10% de la nota, asignado al aprendizaje de léxico en francés.

Pero además, habrán de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará muy especialmente el uso del francés. Será obligatorio su uso, con la mayor corrección posible, siempre que se trate de contenidos trabajados en francés. Igualmente, será imprescindible su uso cuando así se solicite y/o proponga, en función del nivel oral y escrito que el alumno tenga y vaya adquiriendo.

- En cuanto a las pruebas escritas y/u orales, si se espera que la realización de la misma sea en francés, hacerla en castellano será penalizada con la mitad de la puntuación obtenida.
- Si se cometiesen faltas muy graves, que no permitiesen una correcta comprensión de la idea que se quiere transmitir en francés, se penalizarían hasta con un punto menos en la calificación global del examen. Se espera que el alumno se esfuerce por expresarse lo más correctamente posible en francés, y si bien se puedan cometer faltas de ortografía y/o gramaticales, éstas no impidan la comprensión del mensaje.

Dado que se trata de valorar la evolución del alumno en su conjunto, en cada evaluación se realizarán los cálculos a partir de las notas obtenidas desde principio de curso, lo que permitirá tener una visión más global de la evolución del alumnado.

Es importante tener en cuenta que en cualquier prueba se pueden plantear cuestiones relativas al trabajo de unidades anteriores. Esto sucederá muy especialmente en torno al lenguaje musical y audiciones, pero puede darse en torno a cualquiera de los contenidos trabajados previamente.

La entrega de todos los trabajos y la realización de aquellos para su exposición oral, incluida la exposición oral de los mismos, es obligatoria. Así mismo, la realización de todos los exámenes es obligatoria. Si se considera suficientemente justificada la falta a un examen, el profesor indicará al alumno cómo y cuándo realizará el examen correspondiente a esa parte no examinada.

Dado que consideramos fundamental la entrega puntual de los trabajos en la fecha indicada, sean trabajos sencillos como preguntas, trabajos más elaborados y extensos o la preparación y exposición oral de algún trabajo, o de cualquier otro tipo solicitado por el profesor, aquellos trabajos que no sean entregados y/o expuestos en el día indicado, podrán ser recogidos, si el profesor lo considera oportuno y de manera excepcional, como muy tarde en la siguiente sesión con una pérdida directa de 3 puntos sobre la calificación del mismo. Así mismo, el profesor se reserva el derecho de no recoger o permitir la exposición del trabajo fuera de la fecha indicada para ello y dejarlo pendiente para septiembre.

Sección bilingüe español-francés

Los contenidos de la programación a desarrollar a lo largo del curso son los mismos que se han reflejado más arriba, sólo que la mayoría de ellos se trabajarán en francés.

Hay que subrayar que el trabajo en esta materia irá encaminado fundamentalmente a la adquisición de las competencias básicas en relación con esta asignatura. Se utilizará el francés durante el desarrollo de parte de las sesiones, con el objetivo –en este sentido- de favorecer el uso del francés a nivel oral y escrito en mayor medida en estos grupos de alumnos. No obstante, y aún en el caso de pruebas parcial o totalmente realizadas en francés, se valorará el contenido de las mismas y el uso

del francés, pero no la corrección o incorrección del mismo al estilo que se realizaría en una clase de francés, por ejemplo, pero sí será necesario que las ideas sean comprensibles aunque no sean correctas al cien por cien gramaticalmente.

Debe quedar claro que el compromiso del departamento de Música con la sección bilingüe consiste en fomentar el contacto con la lengua francesa a través de los contenidos de la materia, en relación con los cuatro dominios (comprensión/producción-oral/escrita). Los alumnos son conscientes desde el primer día de que en el aula de Música no se da clase de francés, sino de Música, pero que sí se favorece en la mayor medida posible el uso del francés y muy especialmente se aprovecha este espacio y el trabajo en torno a la misma para que los alumnos apliquen y con ello refuercen y consoliden los aprendizajes hechos en el estudio de la lengua francesa, así como utilizar el vocabulario específico relacionado con los contenidos trabajados para la comprensión de textos, realización de trabajos escritos, realización de exposiciones orales, etc.

Serán de aplicación los mismos criterios de evaluación que para el resto del alumnado a excepción de una reducción del 10% en el apartado referente a los ocho criterios de evaluación directamente, para asignárselo íntegramente al de léxico para los alumnos de la sección bilingüe. Pero además, habrán de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Se valorará muy especialmente el uso del francés. Será obligatorio su uso, con la mayor corrección posible, siempre que se trate de contenidos trabajados en francés. Igualmente, será imprescindible su uso cuando así se solicite y/o proponga, en función del nivel oral y escrito que el alumno tenga y vaya adquiriendo.

En cuanto a las pruebas escritas y/u orales, si se espera que la realización de la misma sea en francés, hacerla en castellano será penalizada con la mitad de la puntuación obtenida.

Si se cometiesen faltas muy graves, que no permitiesen una correcta comprensión de la idea que se quiere transmitir en francés, se penalizarían hasta con un punto menos en la calificación global del examen. Se espera que el alumno se esfuerce por expresarse lo más correctamente posible en francés, y si bien se puedan cometer faltas de ortografía y/o gramaticales, éstas no impidan la comprensión del mensaje.